

LA CONCEPCIÓN DE LA LÓGICA DE ALFREDO DEAÑO *

LUIS VEGA REÑÓN

Dpto. de Lógica, H^a y F^a de la Ciencia. UNED

lvega@fsof.uned.es

Según es bien sabido, Alfredo Deaño contaba entre otras virtudes con las que distinguirían a un profesor paradigmático de lógica en filosofía, finura, humor y pasión incluidas. Hoy, “veinticinco años después”, la suerte de la lógica en filosofía parece bastante más incierta y precaria que en los tiempos de Deaño en la UAM. La lógica, lejos de estar filosóficamente hablando «antes que nada y por encima de todo», lejos de ser «nuestro destino en lo formal» – como entonces él mismo escribía–, se ha convertido hoy en un cuerpo tan extraño como irrelevante dentro de los estudios de Filosofía. Por ejemplo, va desapareciendo en la práctica –e incluso en la teoría, i.e. en algunos manuales y programas– de la Filosofía inicial del Bachillerato. Es cierto que aún conserva un estatuto de materia troncal en los planes de estudio de nuestras facultades de Filosofía, pero se trata de una presencia más bien inerte: en general podría decirse que la lógica no deja de arrastrar por los currículos filosóficos una vida marginal y casi incomunicada, poco atractiva. La verdad es que años antes de que finalizara el pasado siglo ya eran historia sus complicidades con la filosofía analítica, sus relaciones con la filosofía del lenguaje o sus pretendidas aplicaciones en la filosofía heredada de la ciencia.

En suma, la cuestión es: ¿qué se puede hacer con la lógica en filosofía? Hoy, desde luego, no nos vendrían mal la experiencia y el saber hacer del Alfredo Deaño profesor para imaginar opciones e ir probando salidas. Bueno, puede que, si no de sus confianzas, algo podamos sacar en limpio de su sabiduría escrita, en particular de la que él aplicara en su momento a tratar los temas en que se relacionan o enredan la lógica y la filosofía.

Volvamos a la cuestión. ¿Qué se puede hacer con la lógica en filosofía? Creo que, entre otras, se pueden intentar al menos dos cosas:

1. Hacer filosofía de la lógica.
2. Hacer teoría de la argumentación –especializada, si se quiere, en el análisis del discurso filosófico–.

Aquí no voy a defender esta propuesta, ni la adopción de una u otra posibilidad; pero me gustaría ilustrar ambas a propósito de *Las concepciones de la lógica* de Deaño:

- ¿Qué filosofía de la lógica hace Deaño? Interesado y entendido él mismo en las varias y diversas concepciones de la lógica, ¿cuál es la que sostiene?
- ¿Cómo sostiene su propia concepción, cómo la argumenta?

1. Ideas y concepción de la lógica.

Según parece, Alfredo se formó ciertas ideas de la lógica antes de llegar a precisar y asumir una concepción relativamente singular, en el medio filosófico coetáneo, por su empeño en aunar los conocimientos técnicos con los compromisos y atrevimientos filosóficos¹. (Aquí por entonces, algunos, “los enterados”, solían pensar que el dominio de la lógica como ciencia o como técnica imponía ser filosóficamente discreto, «de lo que no se puede hablar, hay que callar»; mientras que otros, “los exseminaristas”, solían considerar que la trascendencia y el peso del ideario filosófico tradicional eran inconciliables con la levedad formal del análisis o de los artificios lógicos).

Para empezar, en 1974, Deaño se inclinaba hacia una idea tradicional de la lógica asociada, por lo demás, a una consideración instrumental y analítica de la disciplina, en relación más estrecha con “el lenguaje ordinario” que con las teorías deductivas –aunque mantuviera una referencia de oficio a la presentación de la propia lógica como sistema axiomático–. Conforme a esa idea, «la lógica es la ciencia de los principios de la inferencia formalmente válida» (DEAÑO 1974, 1, p. 32). Otro rasgo sintomático es la suposición de la perspicuidad constitutiva del lenguaje lógico, un lenguaje difusivo de su propia claridad formal y en el que la estructura de las inferencias se muestre sola (cf. l.c., p. 41).

Dos años más tarde, la lógica (formal, o tomada en sentido técnico) sigue siendo fiel a los dictados de la tradición: se ocupa del marco sistemático de las leyes y las reglas del razonamiento, y de los criterios que permiten determinar su validez formal (cf. DEAÑO 1976a, *passim*); es la ciencia que «tiene por objeto el estudio sistemático de los criterios de validez formal del razonamiento» (1976b, p. 89). Pero no dejan de anunciarse novedades interesantes.

¹ Un empeño similar venía mostrando desde principios de los años 60 Manuel Sacristán, quien por cierto también avanzaba una concepción filosóficamente fuerte de la lógica e, incluso, una idea un tanto trascendental de su papel en la acreditación epistémica del conocimiento científico.

Así, por un lado, la idea transmitida en (1976a) viene acompañada de una suerte de teoría generativa del razonamiento: «Pues bien: la lógica podría entenderse como una descripción de la competencia de un sujeto razonante ideal» (p. 267; es una propuesta que también avanzan por entonces otros tradicionalistas modernos, como BASTABLE 1975). Por otro lado, (1976b) prelude el tema del carácter *trascendental*, en un sentido kantiano, de la lógica. La lógica viene a ser «la expresión de las condiciones formales del ejercicio de todo discurso, la demostración de la estructura y de los cauces, de las posibilidades y de los límites de nuestro conocimiento de las cosas»; de manera que la lógica ya empieza a erigirse en «nuestro destino en lo formal» (p. 96).

Será, al fin, en su estudio histórico-crítico de las concepciones de la Lógica (DEAÑO 1980) donde su idea de la lógica acierte a fundarse en una fina y sofisticada concepción trascendental más allá de Kant, más acá de Frege, entre el objetivismo racional de Juan de Sto. Tomás, quién lo diría, y el logicismo lingüístico del *Tractatus* de Wittgenstein –el *Tractatus* en el que la lógica “es previa al cómo, no al qué”, 5.552, cf. también 5.5521–. La posición de Alfredo podría resumirse en muy pocas palabras como sigue:

[a] He aquí un problema filosófico fundamental: la naturaleza de *lo lógico* en la lógica formal.

[b] En la búsqueda de la respuesta más justa y adecuada a la cuestión, la lógica se revela (i) como una ciencia *trascendental*, cuyos principios (leyes, reglas) son de obligado cumplimiento al marcar nuestro destino en lo formal, y (ii) como una ciencia moderada o constructivamente *idealista*, al hacer referencia a unos objetos propios nacidos de las relaciones cognoscitivas y racionales del entendimiento con las cosas.

Por último, [c] esta caracterización envuelve su unidad y su omniaplicabilidad, de modo que a fin de cuentas, por debajo de sus variantes y variaciones, la lógica se muestra única, uniforme y universal.

No dejaría de ser interesante contrastar esta visión filosófica de la lógica con la imagen que hoy se forman los lógicos practicantes. Es una confrontación que podrán hacer Uds. mismos tras asistir a un desarrollo sumario de las ideas de Deaño.

Ahora bien, en filosofía, tan importante como la concepción defendida es la propia defensa. Veamos pues, al menos por encima, cómo se interrelacionan y conjugan ambos aspectos: las tesis de DEAÑO (1980) sobre la naturaleza de la lógica y los argumentos

presentados al respecto, a lo largo de las pp. 235-345 del libro citado. Les invito a considerar, en particular, su estrategia discursiva. Consideración que, de paso, puede ser un ejercicio muy instructivo acerca de las maneras de argumentar de los filósofos, máxime si el que argumenta tiene tan acreditada su competencia lógica como la filosófica. En realidad, este ejercicio está tomado de una “coda” en torno a la argumentación filosófica de mi ensayo introductorio sobre la argumentación (VEGA REÑÓN 2003, pp. 238 ss.): allí me remito para las nociones lógicas, dialécticas y retóricas envueltas en el presente examen.

2. La estrategia discursiva de la concepción de la lógica de DEAÑO (1980).

La argumentación de Deaño parte de dos supuestos: uno, el primero, medio declarado; el otro, expreso. Según el primer supuesto:

1º/ La reflexión sobre la naturaleza de la lógica ha de ser filosófica: lo cual no sólo implica una determinada concepción filosófica de la lógica, sino una determinada concepción filosófica de la filosofía: *más filosofía es mejor filosofía*.

Esta concepción se desarrolla al hilo de la relación ‘*más fuerte que*’ de acuerdo con el segundo supuesto:

2º/ «Una teoría de la lógica será tanto más fuerte filosóficamente hablando cuanto mayores sean los compromisos filosóficos que haya contraído en su explicación de la naturaleza de esa ciencia» (1980, p. 246; cf. p. 250).

Conforme a este criterio, la relación permite ordenar las concepciones de la lógica en un serie desde las más débiles hasta las más fuertes, esto es, desde las concepciones empiristas que consideran los principios lógicos como regularidades psicológicas, como pautas metódicas de organización del sistema de la ciencia, como proyección natural del conocimiento, hasta las metafísicas que postulan la existencia real de entidades lógicas, pasando por las trascendentales e idealistas.

Por otro lado, este orden depara al principio (pp. 247-9) un cuadro clasificatorio de las concepciones disponibles, un *plano del territorio*, para luego (pp. 250 ss.) marcar un *plan de viaje*, un itinerario de ascenso en busca de la concepción más acertada, a saber: *la más fuerte posible*, de acuerdo con el criterio supuesto.

Sobre este trasfondo, la argumentación de Deaño adquiere el perfil de un proceso en dos fases: una dirigida a preparar el terreno y la buena disposición del lector (pp. 250-295); la otra consistente en la elucidación y defensa de su tesis (pp. 293-345). Veamos sumariamente la fase primera a la luz de unos extractos textuales sintomáticos o significativos

«En nuestra exposición, vamos a adoptar la siguiente estrategia: como filósofos que somos, vamos a tratar de llegar lo más lejos posible en nuestra caracterización de la lógica. <...> Evidentemente, se trata de una estrategia discutible: alguien podría decirnos que precisamente lo mejor que puede hacerse es ofrecer de la lógica una fundamentación que sea de la mayor parquedad posible. Alguien podría decirnos, con otras palabras, que la mejor filosofía posible es la menor filosofía posible. Nosotros optamos por la exuberancia: trataremos de llegar con la lógica lo más adentro posible de la filosofía.» (p. 250; cf. también pp. 262, 292). He aquí el plan de viaje que va a convertir el cuadro supuesto en un itinerario guiado por el compromiso de ascender hasta donde sea posible (pp. 251, 275-6, 288). No estará de más reparar en las metáforas del adentrarse y de la ascensión que configuran el viaje. Pronto se les irán sumando otras connotaciones acordes con los supuestos de Deaño sobre la filosofía de la lógica y sobre la filosofía misma: a un compromiso filosófico mayor le corresponde una mayor complejidad, riqueza o enjundia conceptual (p. 292); también una dificultad mayor, pero en calidad de reto o desafío, lo que redundará en un mayor interés y una mayor significación. En suma, a un mayor compromiso le corresponde un valor superior. Además, conviene tener en cuenta que la estrategia de llegar hasta donde se pueda, que es inicialmente una opción posible frente a su contraria, se nos va a convertir -«como filósofos que somos»- en la directriz de un itinerario obligado. Por añadidura, esa misma estrategia va a propiciar los dos principales movimientos argumentativos de esta primera fase: 1/ el impulso de ascenso a través de preguntas motivadoras del tenor: «¿acaso no es posible ir más lejos?»; y 2/ las apelaciones, digamos, *ad philosophiam*, esto es, a las presuntas demandas y exigencias de la filosofía misma. Así pues, los supuestos filosóficos de Deaño vienen a configurar un escenario -un cuadro de concepciones convertido en mapa del terreno y en plano de movimientos-, en el que la estrategia adoptada irá determinando las apariciones en escena de los medios pertinentes tanto (1) a efectos de motivación y dirección discursivas, es decir: las preguntas, como (2) a efectos de justificación, es decir: las alegaciones y apelaciones.

El camino parte del reconocimiento de un problema filosófico fundamental: el de determinar la naturaleza de *lo lógico*. La argumentación a este respecto consiste en una apelación *ad philosophiam*: «Nos estamos acostumbrando a que se nos haga pasar por filosofía lo que no es sino la renuncia a hacer filosofía. [...] Hacer filosofía es siempre -quizá no para empezar, pero sí en último término- plantear problemas globales; hacer filosofía es *acabar* examinándolo todo como un todo [...] Y así en filosofía de la lógica habrá problemas concretos, parciales, pero hay también a la postre un problema fundamental, que es el de la naturaleza de la lógica en cuanto tal o, por mejor decir, el de la naturaleza de *lo lógico*.»

El primer paso se inicia con la cuestión de la existencia de una única lógica, mediante la pregunta motriz: «¿Hay una sola lógica?» (p. 286). La argumentación se remite ahora a un argumento por analogía y asociación con la naturaleza del lenguaje, y a nuevas preguntas: «¿Es que no puede hablarse de condiciones formales previas de uso del lenguaje? ¿Es que, además de las reglas de tal o cual uso del lenguaje, no hay reglas del uso del lenguaje en general? ¿Acaso podemos negar la posibilidad de una gramática universal, de una teoría del lenguaje en general?» (ibd.). Preguntas que, al final, se vuelven al caso que ahora importa: «¿No habrá un sistema lógico único y universal, una única lógica, y no es el lenguaje el terreno por donde hemos de perseguir su rastro?» (p. 287). El argumento se funda en la presunción de la unidad y de la índole trascendental del lenguaje para atribuir la misma condición a la lógica: una presunción tan problemática como la que trata de apoyar. Por otro lado, el recurso a las preguntas no solo es incitante, sino que empieza a mostrarse elusivo: induce a pensar que si uno diera una respuesta negativa a esa pregunta, –e.g. “No, no parece que haya un sistema lógico único, uniforme, universal” –, a él le correspondería la carga de la prueba, cuando más justo es lo contrario: ante una pretensión discutible, a quien le toca probar su caso es a quien la sostiene.

La invitación a seguir el rastro de la lógica una y universal por el lenguaje abre el paso a una referencia, natural en este contexto, al *Tractatus* de Wittgenstein y, ulteriormente, a Kant: así franqueamos el umbral de una lógica única y trascendental, de la mano de dos reconocidas autoridades en el trascendentalismo de la lógica –remisión a autoridades que cumple en filosofía un papel semejante al de la “apelación al experto” en otros dominios–. El carácter trascendental de la lógica estriba en que los principios lógicos son condiciones formales, previas y constituyentes de nuestro entendimiento y, por ende, de nuestro

conocimiento y nuestra racionalidad. Pero, como «estamos obligados por una promesa: la promesa de llegar lo más alto posible ascendiendo por nuestro cuadro de concepciones de la lógica» (p. 288), no podemos quedarnos ahí, hemos de dar otro paso. «Y ahora llega el momento de mirar hacia arriba y preguntar: ¿da pie una concepción trascendentalista de la lógica para remontarse a una concepción idealista (forma “leve” del objetivismo)?» (ibd.). Esta pregunta comporta además un nuevo giro, declarado por el propio Deaño: la directriz estratégica, recordemos, suponía llegar hasta donde fuera posible –y no simplemente hasta donde fuera necesario–, pero resulta que «Llegar al trascendentalismo, dicho sea francamente, nos parece necesario.» (ibd.); y la razón no es otra que una nueva apelación *ad philosophiam*: «A nuestro juicio, una filosofía de la lógica no es cabalmente tal -no merece en rigor tal nombre- si no se remonta hasta ahí, hasta ese plano de elaboración del tema.» (ibd.). Esta apelación pone una vez más de manifiesto el doble cometido de los supuestos sobre la filosofía y sobre la filosofía de la lógica en particular: por un lado, funcionan como el marco o la escala que sirven para trazar el plan de viaje o de ascenso; por otro lado, funcionan como indicaciones normativas y discriminatorias de los pasos debidos. Desde el trascendentalismo, nuevas preguntas acerca de los principios lógicos nos mueven a dar un paso más hacia el idealismo: «los principios lógicos son trascendentales, de acuerdo. Pero, ¿es que de lo trascendental no podemos decir sino que es trascendental?» (p. 289). Claro está que sí, podemos decir más: basta considerar qué es lo que mientan los principios lógicos, a qué se refieren los conceptos en ellos involucrados. Se refieren a unas entidades conceptuales como las nociones de generalidad, negación, inclusión de clases, etc., y son expresión de las conexiones entre ellas (ibd). Este argumento ostensivo se complementa con otro que guarda relación con una teoría del conocimiento: si hay una subjetividad trascendental, como la inherente a la forma de nuestra forma de conocer, «tendrá que admitirse asimismo una objetividad trascendental, un “mundo” de objetos que no serán ni cosas ni palabras, sino conceptos abstraídos de nuestra relación con aquellas y expresados mediante éstas.» (p. 290). En suma, el paso del trascendentalismo a esta suerte de idealismo se hace necesario, porque este idealismo no es sino un trascendentalismo plenamente consecuente y acabado (ibd.). Bueno, esto es al menos lo que asegura Deaño.

Cruzado el umbral del idealismo, en el que los objetos lógicos resultan frutos de la relación del entendimiento con las cosas (p. 290), ¿no cabe ir más allá, desembocar al fin en el

realismo que postula la existencia de los objetos lógicos como entidades autónomas y separadas? «A nuestro juicio, digamos abreviando, no es necesario, para procurar a la lógica un fundamento de la requerida solidez, llegar al reconocimiento de esas entidades.» (p. 291). El realismo es innecesario; pero nótese que ésta no es la respuesta a la pregunta, a una pregunta sobre si es posible llegar hasta el realismo. Hay, con todo, dos argumentos en contra del realismo: uno denuncia la duplicación de nuestro mundo con la erección de otro mundo de realidades especiales, duplicación infundada por tratarse de una «metábasis», de un salto metafísico, y el otro lo acusa de condenar al entendimiento al papel meramente pasivo de reconocer lo que se le ofrece (p. 291); la argumentación cobra además un tinte valorativo al denunciar la facilidad y la simplicidad de este realismo que, en lugar de significar más complejidad y riqueza filosófica por estar situado en el nivel más alto de la escala, significa menos: «A nuestro juicio, es mucho más difícil, mucho más complejo -y mucho más enjundioso filosóficamente- explicar la lógica como resultado de la propia vida interior, de la vida abstracta del entendimiento, que simplificar el problema por el procedimiento de afirmar que al entendimiento se le aparecen una serie de entidades sobrenaturales de cuyas relaciones se limita a tomar nota.» (p. 292). Pero, los compromisos realistas ¿no son mayores que los idealistas? ¿Y no habíamos quedado en que la calidad de ser más fuerte o de asumir mayores compromisos era la indicación de que una concepción resultaba más enjundiosa, más rica y más compleja? Bueno, sí. Lo que ocurre es que: «El realismo, pese a lo que pudiera parecer, está más abajo que él [que el idealismo trascendentalista] en el camino de la riqueza filosófica.» (ibd.). ¿Y esto cómo se explica? Gracias al cambio de registro que supone la introducción de dos nuevos criterios (el *rigor* y la *sensibilidad*), y mediante una apelación implícita *ad philosophiam*: el idealismo es la concepción más exigente filosóficamente porque sabe aunar dos exigencias, el *rigor* o exigencia delimitadora, -un, digamos, “todo lo más hasta aquí”-, y la *sensibilidad filosófica* como exigencia impulsora -un, digamos, “hasta aquí por lo menos”-. En palabras de Deaño: «El rigor es una exigencia por abajo; la sensibilidad filosófica, una exigencia hecha por arriba. A nuestro modo de ver, una concepción filosófica de la lógica ha de ser al menos idealista -si quiere hacer justicia a la envergadura, a la generalidad de los problemas con que se enfrenta-, y a lo sumo idealista -si no quiere abdicar del rigor entregándose a fáciles excentricidades-. Al menos y a lo sumo. Es decir: exactamente

idealista.» (p. 293). Así pues, un idealismo abstractivo-constructivo de corte trascendental es la desembocadura y la culminación de este camino por la filosofía al hilo de la lógica (p. 292).

El esquema siguiente puede servir de recordatorio:

A. El escenario:

1. Cuadro de concepciones de la lógica (criterio: relación ‘*más fuerte que*’)
2. Plan de itinerario
 - criterio: más fuerza filosófica ~ mayor compromiso filosófico
 - directriz estratégica: llegar lo más lejos [alto, adentro] que se pueda
 - estrategia determinante del itinerario filosóficamente obligado.

B. El viaje:

<u>Camino</u>	<u>Recursos argumentativos</u>
Punto de partida: naturaleza de la lógica, de <i>lo lógico</i>	Apelación <i>ad philosophiam</i> * Pregunta de transición
Paso 1º: unidad-unicidad	Analogía y asociación con el lenguaje * Pregunta de transición / elusión
Paso 2º: trascendentalidad	Referencia a autoridades Apelación <i>ad philosophiam</i> * Recuerdo de la directriz * Pregunta de transición
Paso 3º: idealidad objetiva	Argumentación sobre la base de: (a) principios lógicos ? conceptos y objetos lógicos (b) teoría del conocimiento: subjetividad trascendental ? objetividad trascendental
Paso necesario	? +
¿Paso 4º: realidad ontológica? No, por innecesario	Argumentos contra el realismo ontológico: (a) duplicación infundada del mundo (salto metafísico) (b) inaceptable pasividad del entendimiento * Cambio de registro ? nuevos criterios: rigor, sensibilidad + apelación implícita <i>ad philosophiam</i>
Paso o salida en falso	? +
Conclusión: el camino desemboca y culmina en el paso 3º.	

Cubierta esta primera fase del discurso argumentativo de Deaño, volvamos por un momento la vista sobre ella para recordar la complejidad inherente a la argumentación. Dos aspectos notables son el juego de lo explícito y lo implícito, ante todo en la configuración del escenario -plano del terrero, plan de itinerario-, y la adopción expresa de una estrategia argumentativa. En ella concurren, además, recursos y elementos de diverso orden. Los hay, diríamos, *probatorios*, argumentos aducidos con la intención de pruebas discursivas, sean positivas (e.g.: por analogía y asociación de la lógica con el lenguaje, en el paso 1º; a favor del idealismo objetivo, en el paso 3º), sean negativas (e.g.: en contra del realismo ontológico, en el paso 4º). También los hay, en cierto modo, *dialécticos*, como la confrontación con otras concepciones deflacionistas de la filosofía y como, en general, el tono de diálogo reflexivo del autor consigo mismo al irse planteando interrogantes en los momentos de transición y avance a lo largo de su itinerario: es un tono habitual en el género argumentativo de la deliberación y en el género literario del ensayo. Hay, en fin, no pocos ingredientes *retóricos*: uno, principal, es la disposición de un escenario y la conformación normativo-valorativa del itinerario mismo, al hilo de preguntas de licencia y desafío (“¿acaso no ...?”) y de conversiones de lo posible en necesario; otro, no menos notorio, es el embarque del propio lector en el viaje, incorporado al sujeto gramatical en 1ª persona del plural y, en particular, bajo la invitación “nosotros como filósofos que somos” que no sólo predispone favorablemente su ánimo sino que, sobre esta suerte de complicidad, da sustrato a las apelaciones *ad philosophiam* que se irán sucediendo a lo largo del trayecto. Tampoco faltan, por lo demás, maniobras suasorias o disuasorias problemáticas: por ejemplo, la carga valorativa de la ascensión o el tinte elusivo de alguna pregunta; el cambio de registro y la ambigüedad de los criterios introducidos con miras a descartar el realismo ontológico.

¿Logra su propósito esta primera fase de la argumentación de Deaño? Cuando menos, parece transmitir eficazmente su convicción de que si se acepta el plan de viaje propuesto, el camino podrá conducir a una concepción trascendental e idealista objetiva de la naturaleza de la lógica. Son menos convincentes, creo, sus esfuerzos por convertir unos pasos posibles en pasos necesarios o en pasos indebidos por ser innecesarios. Pero, en cualquier caso, el

resultado no deja de ser una conclusión condicionada: *si* aceptamos tal plano del terreno y tal plan de viaje, *entonces* el camino nos conducirá a tal sitio.

En realidad, el propio Deaño parece confiar la prueba positiva de su tesis a la segunda fase de su discurso argumentativo en torno a la naturaleza de la lógica.

Como lo que aquí interesa es ante todo el valor sintomático o ilustrativo de su argumentación, me permitiré reducir la urdimbre de esta segunda fase a unos pocos hilos -iré marcando algunos nudos o tesis principales-. Luego prestaré más atención a la construcción de un posible argumento *trascendental*, porque representa, como ya he dicho, un recurso típico de filósofos.

3. Las pruebas del filósofo.

En esta segunda fase, Deaño parte de una definición de la lógica, «la lógica es ciencia de los principios de validez formal de la inferencia» (p. 296), relevante en la medida en que va a situar el inicio de la argumentación en los principios lógicos mismos. Los principios lógicos, leyes o reglas, «expresan las condiciones formales del conocimiento, las condiciones de adaptación del conocimiento a la forma del entendimiento» (p. 300). Este tópico, de añejo sabor kantiano y familiar ahora, tras haber cubierto el camino anterior, nos sitúa en el plano de la naturaleza trascendental de la lógica. Pero Deaño considera oportuno consolidar esta situación asociando la naturaleza trascendental de la lógica a su unidad a través de una analogía con el lenguaje -en términos parecidos a los empleados en la transición al paso 1º del viaje anterior-. «No hay que dar un gran paso para ir de la afirmación de la unidad de la lógica -de la afirmación de que lo que hay son múltiples sistemas lógicos, pero, por debajo de ellos, y haciéndolos posibles e inteligibles, un único sistema de fondo- a la afirmación de la trascendentalidad de la lógica.» (p. 301). Retengamos este paso y démosle cierta forma de argumento a pesar de su informalidad; supongamos que equivale a sostener: [**a**] si hay una única lógica subyacente en todos los sistemas lógicos existentes, entonces en todos ellos subyace una lógica trascendental. Esta lógica estriba en el reconocimiento por parte del entendimiento de las condiciones de su propio funcionamiento, «requisitos formales que él mismo pone a las cosas para que éstas puedan convertirse en objetos suyos. Ahí está la lógica.» (pp. 301-2). En suma, las leyes o principios lógicos «son leyes de la constitución

formal del sujeto trascendental» (p. 302) o, dicho con otras palabras, **[b]** «la lógica es el marco formal de todo conocimiento de objetos» (p. 334). Un corolario de esta unidad y trascendentalidad formal de la lógica es su irremediable poder normativo: «Si obedecemos - idealmente- las reglas de la lógica no es porque resulten rentables en tal o cual marco conceptual <...>, ni porque resulten provechosas en general <...>, sino porque no tenemos más remedio, porque forman la malla inicial de nuestro tejido intelectual <...>, porque las reglas de la lógica nos constituyen formalmente» (p. 303). Podemos contraer este corolario a esta tesis categórica **[c]**: la lógica constituye «el destino de los humanos en lo formal» (p. 303). La tesis **[c]** podrá recibir luego, a la luz de consideraciones ulteriores, una nueva prueba y un énfasis mayor en el punto de la unidad y unicidad, a través de un argumento como el siguiente: (1) la lógica, dada su condición trascendental en la línea de **[b]**, es la forma de nuestra forma de conocer; (2) ahora bien, **[d]** la forma de nuestra forma de conocer es una (p. 334); luego, **[c*]** «uno -total, irrebasable- es nuestro destino intelectual en lo formal» (ibd.).

Posteriormente, a la característica básica de la unidad y unicidad de la lógica se unirá su omniaplicabilidad (pp. 332-4), es decir: la posibilidad de aplicar esta lógica única y uniforme a cualquier dominio de discurso. Todo esto también tendrá a la larga un corolario interesante. Pero antes tomemos nota de la comparecencia de un nuevo argumento, o conato de argumento, dirigido a dar razón de la unicidad de la lógica: «A nuestro juicio, la lógica es única. Es única porque es trascendental» (p. 333); razón que, en recuerdo de **[a]**, bien podría tomar la forma siguiente: **[e]** si en toda forma de conocer subyace una lógica trascendental, entonces hay una única lógica subyacente en toda forma de conocer. Vengamos ahora al corolario: dadas la unidad y unicidad, la trascendentalidad y la omniaplicabilidad de la lógica, sintetizadas en su calidad de destino de los humanos en lo formal, se sigue que **[f]** esta lógica no solo resulta un constituyente formal de nuestro ejercicio del conocimiento, sino de nuestro ejercicio de la racionalidad. Dicho con palabras de Deaño, procedentes del pasaje final de su argumentación en que resume sus ideas sobre la filosofía pertinente de la lógica formal y se pregunta si toda racionalidad es racionalidad formal: «¿Es la racionalidad formal la única racionalidad? (No, a nuestro juicio) ¿Es la racionalidad formal un componente necesario, previo, de la racionalidad en general? (Sí, a nuestro juicio)» (p. 344).

La conclusión que remata el discurso es elocuente y digna del empeño que ha presidido toda la argumentación. Puede tomarse, según sugiere el propio Deaño, como una

vuelta al principio que cierra el círculo: «la lógica está, filosóficamente hablando, *antes que nada*. Dicho de otro modo: filosóficamente hablando, la lógica está *por encima de todo*.» (p. 345).

El entramado de esta segunda fase de la argumentación de Deaño, construido para probar sus tesis sobre la naturaleza de la lógica, es menos nítido que el de la fase primera; puede parecer incluso un tanto enredado. Cabe culpar a las circunstancias: el autor no pudo revisar el texto inicial ², ni prepararlo para su publicación. Pero el enredo también obedece a la propia índole de las nociones lógicas involucradas: las ideas de trascendentalidad, unidad y unicidad, etc., son aquí parejamente básicas y se hallan interconectadas de modo que no es fácil imponerles un orden lineal y preciso de articulación o deducción, aunque se desenvuelvan analíticamente. La filosofía dispone, además, de argumentos destinados a probar la necesidad de unas condiciones previas *a priori* ³ y trascendentales, condiciones sin las cuales no podrían darse ciertas actividades innegables como, en este contexto, el ejercicio del conocimiento y de la racionalidad. Son los llamados justamente “argumentos trascendentales” y presentan, de entrada, una estructura genérica como la siguiente:

Supongamos que ‘A’ designa una actividad y ‘C’ la condición cuyo carácter trascendental con respecto a A se trata de probar. Entonces, el argumento toma la forma esquemática I:

A es algo que nos consta (A está efectivamente constatada);
pero si no se da C, entonces no se da ni siquiera la posibilidad de A
luego, es necesario que se dé C.

² Se trataba, según es bien sabido, de una memoria académica redactada para concurrir a la oposición a una plaza de Lógica en la Universidad Autónoma de Madrid: Alfredo Deaño falleció repentinamente unos días antes de que la oposición se celebrara.

³ Quizás no sea preciso recordar que una proposición (o una condición) se dice “*a priori*”, en general, si su verdad (o su existencia) puede establecerse mediante consideraciones conceptuales, o por estipulación, y con independencia de cualquier dato o hecho de experiencia -antes bien, se supone que su conocimiento (o su poder de determinación) será el que nos haga reconocer o dar sentido a las posibles experiencias-. Por ejemplo, según Kant, el principio de causalidad envuelve una condición *a priori* de causa, que es independiente de nuestras descripciones de relaciones causales concretas y que nos permite entender esas relaciones en tales términos. En cambio, será *a posteriori* la proposición (o condición) cuya verdad (o existencia) sólo pueda probarse a la luz de una situación dada o unos hechos producidos o, en general, a la luz de nuestras experiencias.

El esquema I tiene dos inconvenientes obvios. Por un lado, lo importante en la primera premisa de estos argumentos no es la mera constatación de **A**, sino más bien la constatación de su posibilidad -o incluso de su necesidad-, según sugiere la intervención de esta modalidad en la segunda premisa. Por otro lado, I sería el esquema de una deducción incorrecta: la conclusión de la necesidad de que se dé **C** no se sigue de las premisas aducidas conforme a nuestra lógica modal normal. Así pues, hemos de introducir un par de correcciones en ese esquema: la referencia a la posibilidad -al menos- de **A** en la primera premisa y el refuerzo modal de la segunda para asegurar lógicamente la pretendida conclusión. De donde resulta un esquema más apropiado, el esquema II:

Nos consta, en efecto, la posibilidad de **A**;

pero, necesariamente: si no se diera **C**, no se daría la posibilidad de **A**.

Luego, es necesario que se dé **C**.

Probemos a organizar en estos términos un núcleo argumentativo de la defensa de Deaño del estatuto trascendental de la lógica. Tendríamos un argumento como el siguiente:

(1) Hay constancia de que el ejercicio del conocimiento y de la racionalidad es posible -o, si se prefiere, inteligible, dado el planteamiento epistemológico, no ontológico, asumido por Deaño-; nos consta, por ejemplo, la posibilidad de tener conocimientos científicos y de proceder racionalmente en diversos ámbitos de discurso.

(2) Pero, necesariamente: si la lógica no fuera trascendental, entonces ese ejercicio no sería posible, inteligible.

Luego, es necesario que la lógica sea trascendental.

Así planteada la cuestión, y dando por supuesta la primera premisa siquiera sea en gracia de la argumentación, la solidez del argumento depende de las pruebas disponibles para establecer la segunda premisa. Estas pruebas pueden aducir consideraciones diversas: por ejemplo, mostrar que ninguna otra condición haría inteligible nuestro conocimiento o nuestra racionalidad; o desvelar que la relación entre las nociones mismas de conocimiento y de racionalidad con la idea trascendental de la lógica, es una relación conceptual analítica. Deaño parece discurrir en este segundo sentido al argüir que los principios lógicos (las leyes o reglas

de la lógica) forman la malla de nuestro tejido intelectual, nos constituyen formalmente (pp. 289, 300-308); recordemos, así mismo, que la lógica es el marco formal de todo conocimiento de objetos (p. 334; cf. [b]), y que su racionalidad formal es un componente previo y necesario de la racionalidad en general (p. 344; cf. [f]). El argumento adquiere entonces un aire de circularidad, puesto que la condición trascendental que se trata de concluir se halla conceptual y analíticamente involucrada en la premisa. Este aire circular es propio de algunas conexiones conceptuales analíticas y no siempre descalifica un argumento: de la proposición “w es padre de z” cabe concluir “z es hijo de w” en virtud de la conexión que vincula los conceptos *padre/hijo*: cualquiera de las dos relaciones entraña su conversa (‘ser w-padre-de-z’ implica ‘ser z-hijo-de-w’, y a la inversa). Los servicios de los argumentos de este género son ante todo elucidatorios o explicativos.

En suma, una argumentación trascendental como la que he sugerido serviría para los propósitos de Deaño. Sus mayores dificultades le vendrían de fuera, de la plausibilidad de otras concepciones dirigidas bien a proponer alguna otra condición constituyente de nuestra racionalidad y nuestro conocimiento, bien a cuestionar su análisis conceptual de los principios lógicos, o bien a ambas cosas. Un planteamiento alternativo y sustancialmente opuesto al de Deaño sería, por ejemplo, el que partiera del examen no ya de los principios, sino de las relaciones lógicas -en particular, del análisis de la relación de consecuencia-, se refiriera no tanto a unos objetos como a unas estructuras lógicas y, en fin, se limitara a reconocer una normatividad inmanente a nuestras interacciones cognitivas y discursivas.

Otro nudo argumentativo de esta segunda fase es el que liga la trascendentalidad de la lógica a su unidad o unicidad -estos dos atributos vienen fundidos y obran de consuno en la argumentación de Deaño-. La ligadura puede tomar una forma afín a la de [a]: si hay una única lógica para toda forma de ejercer el conocimiento o la racionalidad, entonces para toda forma de conocer o de ser racional hay una única lógica, esto es: hay una lógica trascendental; la implicación en este sentido es lógicamente válida. Pero, en otro pasaje, parece adoptar una forma [e]: si para toda forma de conocer (o ser racional) hay una lógica trascendental, entonces hay una única lógica para toda forma de conocer (o ser racional); la implicación en este sentido es lógicamente inválida, y aducirla a efectos argumentativos podría constituir una falacia -la falacia de permutación de cuantificadores-. No obstante, la prueba de la unidad o unicidad en razón de la trascendentalidad también podría seguir el curso de un argumento

como '[b], [d]; luego [c*]', ya considerado en nuestro comentario anterior, es decir: la lógica trascendental es la forma de nuestra forma de conocer; ahora bien, la forma de nuestra forma de conocer es una; luego, la lógica es una o, en palabras de Deaño, uno es nuestro destino en lo formal (p. 334). Este argumento envuelve algunos problemas en su segunda premisa: ¿cómo sabemos que la forma de nuestra forma de conocer o, para el caso, de razonar lógicamente, es una? Si lo sabemos al reconocer nuestro destino, el argumento estará dando por supuesto lo que justamente debería probar. Si nos remitimos, en cambio, a las noticias que puedan darnos al respecto la historia de la lógica o la historia y la filosofía de la ciencia, por ejemplo, la premisa resulta hoy hartamente problemática. Así que, en cualquier caso, cargar la suerte sobre ese presunto destino requiere mejores cartas.

Llegados a este punto y para terminar, podríamos hacer un breve balance no ya del valor probatorio de sus tesis de la argumentación de Deaño, sino de su valor ilustrativo como muestra representativa de unas pruebas de filósofo. En conjunto y en principio, ilustran un punto capital acerca del papel de la argumentación en filosofía: las pruebas en este ámbito no sólo sirven para sentar una tesis o una proposición, sino que también contribuyen a precisar el significado y el alcance de la proposición en cuestión. Nada más incierto y más confundidor en este terreno discursivo que incluir entre las proposiciones filosóficas los aforismos, las tesis o las sentencias ayunas de argumentos. No se puede saber qué dice o qué quiere decir una aserción filosófica a menos que se argumente o contra-argumente debidamente. Pero más allá de este punto general, el examen de la primera fase del discurso argumentativo de Deaño nos ha facilitado la visión de algunos rasgos característicos de una argumentación filosófica y de algunos de sus posibles ingredientes -tácitos y expresos; lógicos, dialécticos, retóricos-. Una buena razón para adoptar un punto de vista teórico comprensivo e integrador sobre la argumentación reside precisamente en su propia constitución más o menos complicada, pero siempre compleja. El examen de la segunda fase ha estado, a su vez, más pendiente de una argumentación especializada, dirigida a la prueba de unas tesis sobre la naturaleza de la lógica, y puede habernos sugerido algunos rasgos propios de la argumentación filosófica. Un recurso típico es, por ejemplo, el análisis conceptual, el análisis de segundo orden que no trata directamente con las cosas, con "lo que hay", sino que se ocupa reflexivamente de nuestras maneras de tratar con ellas; en particular, de los conceptos contruidos o empleados para entenderlas y de las relaciones que entre ellos median. Por otro lado, si buena parte de la

fortaleza de una argumentación filosófica puede residir en su coherencia interna, buena parte de su debilidad estriba en la existencia de otras alternativas de signo opuesto –aunque la tesis defendida suele presentarse como la única razonable con respecto a la cuestión planteada, y quizá lo sea, *si* se admiten todos los supuestos y los movimientos de su defensa: otro rasgo de una argumentación filosófica típica es el de ser, por pretensión o por obligación, autocomprensiva y holística–. Por último, también hemos podido asistir en el texto en su conjunto no solo a una batería de argumentos informales y de uso general, por más que revistan en este contexto un atuendo discursivo abstracto y sofisticado, sino a tipos peculiares de argumentos, como los argumentos analíticos y los trascendentales. Así pues, en suma, Deaño (1980) nos ha mostrado, al hilo de su concepción filosófica de la naturaleza de la lógica, sus múltiples y finas habilidades para la práctica no solo de la lógica sino de las artes de la argumentación en filosofía.

Referencias:

BASTABLE 1975. Patrick K. Bastable, *Logic, Depth Grammar of Rationality*. Dublin, Gill and Macmillan, 1975.

DEAÑO 1974. Alfredo Deaño, *Introducción a la lógica formal*. 1, *La lógica de enunciados*. 2, *La lógica de predicados*. Madrid, Alianza, 1974.

- 1976a, “Lógica formal”, en *Diccionario de Filosofía contemporánea*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1976.

- 1976b, “*La lógica formal hoy*”, *Revista de Occidente*, 3ª época, 7(1976), 89-96, recogido en su póstumo *El resto no es silencio. Escritos filosóficos*. Madrid, Taurus, 1984; pp. 381-326.

- 1980, *Las concepciones de la lógica*. (Edic. póstuma). Madrid, Taurus, 1980.

VEGA REÑÓN 2003. Luis Vega Reñón, *Si de argumentar se trata*. Barcelona, Montesinos, 2003.